


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 419-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA AGUA Y GAS SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 234-PCM-2024.

Las factura 00008-00091422 de fecha 04/11/2024 presentada por la firma AGUA Y GAS SRL.

#### FUNDAMENTOS

Los comprobante presentados por la firma AGUA Y GAS SRL corresponden a la compra de 1 tornillo para inodoro largo, 1 fuelle goma 40 largo, 1 aro base para inodoro cera, 1 inodoro corto andina y 1 tapa asiento andina Standa para el baño del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Transferencia de recursos propios Administración Central).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:


AGUA Y GAS SRL Facturas 00008-00091422 de fecha 04/11/2024 por un importe de pesos ciento setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro con cinco centavos.....\$178.474,05

Los comprobante presentados por la firma AGUA Y GAS SRL corresponden a la compra de 1 tornillo para inodoro largo, 1 fuelle goma 40 largo, 1 aro base para inodoro cera, 1 inodoro corto andina y 1 tapa asiento andina Standa para el baño del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Transferencia de recursos propios Administración Central).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de noviembre de 2024

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 419-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

GRDR/GBN/sag